

## INFORMATIVO LEGAL SEMANAL

Semana del 25 de setiembre al 01 de octubre de 2022

- 1** Prorroga al Estado de Emergencia y modificación de restricciones
- 2** Facilidades a los miembros de mesa y electores en las Elecciones Regionales y Municipales 2022
- 3** Amplían plazo de presentación de solicitudes en los procedimientos de regularización migratoria

## PRÓRROGA AL ESTADO DE EMERGENCIA Y MODIFICACIÓN DE RESTRICCIONES



Mediante **D.S. N° 118-2022-PCM** se dispuso prorrogar el Estado de emergencia a consecuencia de la Covid-19 por el plazo de 31 días calendario, **del 01 al 31 de octubre de 2022**.

En la misma norma se establecen modificaciones a las restricciones establecidas en el Estado de Emergencia, como:

1. El **uso obligatorio** de mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de 03 pliegues debajo de 01 mascarilla comunitaria (tela), en establecimientos de salud, vehículos del servicio de transporte terrestre de personas y espacios cerrados sin ventilación.
2. El **uso opcional** de mascarillas en espacios abiertos y espacios cerrados ventilados.
3. El **uso obligatorio** de mascarilla KN95, o en su defecto 01 mascarilla quirúrgica de 03 pliegues debajo de una mascarilla comunitaria (tela), para personas con síntomas respiratorios, tanto en espacios abiertos y cerrados.
4. **En las instituciones educativas el uso de mascarilla es opcional para los estudiantes y docentes**, debiendo garantizarse la ventilación adecuada, conforme a la normativa vigente.



## FACILIDADES A LOS MIEMBROS DE MESA Y ELECTORES EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022



Mediante **D.S. N° 016-2022-TR**, en el marco del desarrollo de las elecciones municipales y regionales, se establecieron las siguientes medidas y facilidades para los miembros de mesa y electores:



1. El día 03 de octubre de 2022 será día no laborable compensable para aquellos ciudadanos que se hayan desempeñado como miembros de mesa durante la jornada electoral del día 02 de octubre de 2022.
2. El trabajador que ejerció como miembro de mesa debe presentar a su empleador el Certificado de Participación entregado por la ONPE, mediante soporte físico o digital al momento de reiniciar su prestación de servicios.
3. Los trabajadores de los sectores público y privado que presten servicios en ámbitos geográficos distintos a su lugar de votación y que participen en las Elecciones

Regionales y Municipales, siempre que acrediten haber ejercido su derecho al voto, no laboran los días viernes 30 de setiembre, sábado 01, domingo 02 y lunes 03 de octubre de 2022, debiendo programarse su recuperación de forma posterior.

## AMPLÍAN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA



Mediante **Resolución de Superintendencia N° 000238-2022-MIGRACIONES**, se dispuso ampliar en 180 días calendario, **desde el 03 de octubre de 2022**, el plazo de presentación de solicitud de los procedimientos previstos en el D.S. N° 010-2020-IN .